



# SENADO DE PUERTO RICO

## DIARIO DE SESIONES

### PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOCUARTA ASAMBLEA LEGISLATIVA OCTAVA SESION EXTRAORDINARIA AÑO 2003

**VOL. LII**

**San Juan, Puerto Rico**

**Jueves, 18 de diciembre de 2003**

**Núm. 2**

A las tres y cuarenta y siete minutos de la tarde (3:47 p.m.) de este día, jueves, 18 de diciembre de 2003, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Antonio J. Fas Alzamora.

#### ASISTENCIA

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, Norma Carranza De León, José Luis Dalmau Santiago, Velda González de Modestti, Sixto Hernández Serrano, Rafael L. Irizarry Cruz, Pablo E. Lafontaine Rodríguez, Fernando J. Martín García, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José A. Ortiz-Dalio, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Bruno A. Ramos Olivera, Julio R. Rodríguez Gómez, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael A. Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto L. Vigoreaux Lorenzana y Antonio J. Fas Alzamora, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

#### INVOCACION

El Diácono Carlos Morales y el Reverendo Heriberto Martínez, miembros del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, proceden con la Invocación.

DIACONO MORALES: La lectura del Evangelio de hoy, está tomado del Evangelio de San Juan, Capítulo 1, versículo 1 y siguientes. Vamos a leer la Palabra del Señor, en el Nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, Amén. “En el principio ya existía la palabra y aquel que en la palabra estaba con Dios y era Dios. El estaba en el principio con Dios, por medio de él Dios hizo todas las cosas, nada de lo existe fue hecho sin él. En él estaba la vida y la vida era la luz de la humanidad, esta luz brilla en las tinieblas y las tinieblas no han podido apagarla.” Palabra del Señor.

REVERENDO MARTINEZ: Y oramos a Dios. Siempre cada vez que tenga la oportunidad, Dios, de elevar una plegaria en primer orden tengo que agradecerle el regalo que me has dado en el día de hoy de poder abrir mis ojos y poder, Señor, contemplar la Naturaleza y mirar la maravilla de tus manos, de tu creación y sobre todo a ser agradecido por tantas bendiciones que he recibido, por tantas cosas maravillosas que tú has hecho en mi vida. Y es por eso, Señor, desde esa dimensión

quiero pedirte que bendigas al Senado de Puerto Rico en esta sesión del día de hoy. Siempre desde la perspectiva de agradecimiento por la oportunidad que ofreces a los Senadores y Senadoras de servir, de dar de sus mejores talentos, de su inteligencia. Que vaya más allá de nuestro carácter particular e individual para beneficiar a otros. Aquellos que realmente necesitan por las razones que sean nuestra ayuda. Y por eso, mi Dios, te pido que bendigas de forma especial al Senado de Puerto Rico y a todos los que laboran directa o indirectamente, al Presidente, a los Portavoces, a todos los Senadores y Senadoras de forma tal que tu iluminación divina les acompañe y que puedan tomar las decisiones más iluminadas desde la dimensión de la información y los contenidos, desde sus conciencias para el beneficio del país, de nuestra hermosa tierra puertorriqueña. Gracias, Señor, te damos y permite, Señor, que los trabajos que en el día de hoy se van a realizar sean para tu gloria y para tu honra y para el beneficio de nuestra amada tierra puertorriqueña. En el nombre de Jesús oramos y damos la gloria, Amén.

### **APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR**

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se considere en un turno posterior la Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

### **INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Asuntos de la Juventud, dos informes, proponiendo la aprobación de los P. del S. 1875 y 2050, con enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente para que se den por recibidos los Informes de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

### **RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES**

La Secretaría da cuenta de la siguiente segunda Relación de Resoluciones del Senado radicadas y referidas a comisiones por el señor Presidente correspondiente al miércoles, 17 de diciembre de 2003 y de la primera Relación de Resolución Concurrente del Senado radicada y referida a comisión por el señor Presidente correspondiente al jueves, 18 de diciembre de 2003. Se prescinde de la lectura, a moción del señor José Luis Dalmau Santiago:

### **RESOLUCION CONCURRENTE DEL SENADO**

R. Conc. del S. 96

Por la señora Burgos Andújar:

“Para enmendar la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Sección 10 del Artículo V, a fin de proponerle al Pueblo de Puerto Rico que el retiro obligatorio de los jueces ocurra a los setenta y cinco (75) años de edad, en lugar de setenta (70) años de edad, y para que la enmienda propuesta sea sometida al electorado para su consideración.”

(DE LO JURIDICO)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 3668

Por el señor Irizarry Cruz:

“Para felicitar a las jóvenes Dahirí Ríos y Melanie Avilés por haber obtenido varios lugares en el certamen “Little Face and Beautiful of the World International”, celebrado en Puerto Plata, República Dominicana el pasado 6 de diciembre de 2003.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 3669

Por la señora Burgos Andújar:

“Para ordenar a la Comisión de Gobierno y Seguridad Pública del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, que realice una investigación exhaustiva en torno a la forma y manera en que la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA) está trabajando para corregir las fallas imputadas por la Agencia Federal de Protección Ambiental (EPA) en cuanto a la operación de la Planta de Tratamiento de Puerto Nuevo.”

(ASUNTOS INTERNOS)

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: La primera Relación del día de hoy, se encuentra la Resolución Concurrente del Senado 96, presentada por la compañera Norma Burgos. Solicitamos que se agreguen a todos los miembros de nuestra Delegación como autores junto a la compañera Norma Burgos a la misma.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

**SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS  
COMUNICACIONES**

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

Del Honorable Ferdinand Mercado, Secretario, Departamento de Estado, una comunicación, en contestación a la petición presentada por el senador José A. Ortiz Daliot y aprobada el 10 de

noviembre de 2003, en la que solicita información con relación a la Asociación de Estados del Caribe (AEC).

La Delegación del Partido Nuevo Progresista ha radicado un voto explicativo en relación a la designación de la Honorable Miriam Naveira Merly, como Jueza Presidenta del Tribunal Supremo.

De la senadora Migdalia Padilla Alvelo, una comunicación, solicitando se le excuse de todos los trabajos legislativos durante los días del 20 de diciembre al 4 de enero de 2004, ya que estará fuera de Puerto Rico cumpliendo compromisos previos.

Del licenciado Víctor M. Rivera González, Superintendente, Policía de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo copia del Informe Anual del Colegio Universitario de Justicia Criminal de Puerto Rico, correspondiente al Año Fiscal 2002-2003, según dispuesto en la Ley Núm. 155 de 17 de julio de 1999, según enmendada.

De la senadora Miriam J. Ramírez, una comunicación, solicitando se le excuse de los trabajos legislativos hasta el 31 de diciembre de 2003 y hoy jueves, 18 de diciembre de 2003, ya que estará fuera de Puerto Rico cumpliendo compromisos previos.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, que se nos envíe copia de la comunicación enviada por el Secretario de Estado en contestación a la petición presentada por el compañero Ortiz-Dalio. Igualmente, se nos envíe copia de la comunicación del Superintendente de la Policía remitiendo copia del Informe Anual del Colegio Universitario de Justicia Criminal.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MARTIN GARCIA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Fernando Martín.

SR. MARTIN GARCIA: Por favor, para solicitar que se me haga llegar copia de los documentos a que se refiere el inciso (a).

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Solicitamos que se nos envíe copia de los documentos a que se refiere el inciso (a) y el inciso (d).

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera senadora Norma Burgos.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Para solicitar también que se nos remita copia de la Sección (a), del ítem que está en discusión, el número 8.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para solicitar que se autorice a los amigos fotoperiodistas a que puedan entrar a este recinto a cumplir con su trabajo.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: En este turno de Solicitudes de Información, Notificaciones y otras Comunicaciones, hay una comunicación de la compañera senadora Migdalia Padilla, solicitando se le excuse de todos los trabajos legislativos durante los días 20 de diciembre al 4 de enero, ya que estará fuera de Puerto Rico. Solicitamos se excuse a la compañera.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: De igual manera, hay una comunicación de la compañera Miriam Ramírez, solicitando se le excuse de los trabajos legislativos hasta el 31 de diciembre y hoy jueves 18 de diciembre, ya que estará fuera de Puerto Rico. Que se excuse a la compañera.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se dé por leído el resto de las comunicaciones, Solicitudes de Información al Cuerpo, Notificaciones y otras Comunicaciones.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

### **PROYECTOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES PARA LA FIRMA DEL SEÑOR PRESIDENTE**

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

El Secretario informa que el señor Presidente del Senado ha firmado las R. C. de la C. 3498; 3541; 3603(conf.); 3609; 3659; 4001; 4003; 4004; 4005; 4006; 4007; 4009; 4010; 4011; 4012; 4013; 4015; 4017; 4018; 4019; 4020; 4021; 4022; 4027; 4029; 4030; 4031; 4034; 4039; 4040; 4041; 4042; 4043; 4044; 4045; 4047; 4048; 4050; 4051; 4053; 4054; 4055; 4056; 4063; 4064; 4065; 4066; 4067; 4080; 4081 y 4082 y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.

El Secretario informa que el señor Presidente del Senado ha firmado las R. C. del S. 2733; 2845; 2856; 2902; 2904; 2937; 2939 y 2960, debidamente enroladas y ha dispuesto que se remitan a la Cámara de Representantes, a los fines de que sean firmadas por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para solicitar también que se excuse de los trabajos legislativos al compañero senador Jorge Ramos Vélez, quien se encuentra fuera de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se dé por leído el resto de las Solicitudes de Información, Notificación y Comunicaciones.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se den por recibidos los Proyectos del Senado y de la Cámara para la firma del Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

## MOCIONES

### Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

#### Anejo A

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

Por el senador Modesto Agosto Alicea:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a la agente Iris Colón Santiago, Directora de la Oficina de Prensa de la Comandancia de la Policía en Ponce por su ascenso por mérito al rango de Sargento de la Uniformada.

La ahora Sargento Colón Santiago se ha ganado, por su trabajo, un gran aprecio entre los trabajadores de los medios de comunicación de la Región Sur y es un ejemplo de la calidad que existe entre las mujeres policías del Distrito Senatorial de Ponce.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la Comandancia de la Policía en Ponce, Puerto Rico."

### Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza, Pésame y de Recordación

#### Anejo B

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza, Pésame y de Recordación:

R. del S. 3668

Por el señor Irizarry Cruz:

"Para felicitar a las jóvenes Dahirí Ríos y Melanie Avilés por haber obtenido varios lugares en el certamen "Little Face and Beautiful of the World International", celebrado en Puerto Plata, República Dominicana, el pasado 6 de diciembre de 2003.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

El Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico se complace en homenajear a dos pequeñas estrellas que con su belleza y talento han puesto el nombre de nuestro país, Puerto Rico, en alto.

"El talento es un regalo individual  
que Dios nos hace en secreto,  
y que nosotros revelamos sin saberlo".

(Montesquieu)

“La belleza de la mujer  
es la obra de arte más importante de la creación,  
pues es única y no hay forma que dicha realidad  
pueda ser reproducida, sino en la belleza  
y en la forma de otra mujer”.

(Rubén Darío)

Las jóvenes Dahirí Ríos y Melanie Avilés, ambas estudiantes de la reconocida Academia de Talentos y Modelaje D'Queens Institute, fueron premiadas por su excelente desempeño artístico y por su belleza. Dahirí Ríos logró ser Primera Finalista, fue la ganadora de la Prueba de Talento Internacional en Baile y cautivó a todo el público, obteniendo así el premio por Mejor Traje de Gala Internacional.

La niña Melanie Avilés fue la ganadora del título “Little Face of the World International 2003” y además, demostró todo su talento al ser la ganadora de la Prueba de Talento Internacional con su imitación de la [~~Diva~~] **diva** Talía.

A estas dos jóvenes embajadoras y dignas representantes de nuestro país, el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico les homenajea y exhorta a que continúen desarrollando sus talentos para que así contribuyan en un futuro a un mejor Puerto Rico.

#### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- [~~Para felicitar~~] **Felicitar** a las jóvenes Dahirí Ríos y Melanie Avilés por haber obtenido varios lugares en el certamen “Little Face and Beautiful of the World International”, celebrado en Puerto Plata, República Dominicana, el pasado 6 de diciembre de 2003.

Sección 2.- Copia de ésta Resolución, [~~le será entregada~~], en forma de pergamino, **le será entregada** a las niñas Dahirí [~~Río~~] Ríos y Melanie Avilés y a la Sra. Evelyn Vázquez, Directora de [D'Queen] **D'Queens** Institute.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, quisiera presentar la moción proponiendo que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a nuestro Secretario del Senado, José Ariel Nazario Alvarez, con motivo de su cumpleaños en el día de hoy. Muchas felicidades y que tenga mucha salud y bendiciones para que siga laborando como hasta ahora en este Cuerpo.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Nos unimos y pediríamos a que fuera el Subsecretario el que remita la comunicación al Secretario.

SR. PRESIDENTE: No habiendo objeción a la moción, aprobada. La Presidencia se une a la felicitación del compañero y le da la bienvenida al Club de los doble 5.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera senadora Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de condolencias al licenciado Israel Roldán González, por la muerte de su hermano el doctor Ernesto Roldán González. Que la misma se envíe a la dirección de la COLICEBA, donde él es Presidente, ya que precisamente el fallecimiento ocurre estando él en gestiones oficiales de la COLICEBA en

Cuba. Ya el funeral se efectuó, pero entendemos que es meritorio que este Senado de Puerto Rico envíe ese mensaje de condolencias.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. La Presidencia se une a ese mensaje de pésame. Conocemos personalmente al licenciado Israel Roldán y a su hermano que falleció también.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe el anejo A, del Orden de los Asuntos, la Relación de Mociones.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe el anejo B, del Orden de los Asuntos, la Relación de Resoluciones.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, la Resolución del Senado 1076, el Informe Final, y la Resolución del Senado 3263, con su informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se forme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, de hoy.

SR. PRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda.

Hay un problema técnico en el audio. Me están solicitando que en tres (3) minutos deben arreglarlo. Así que, voy a decretar un receso aquí mismo en el Hemiciclo de tres (3) minutos.

## **RECESO**

SR. PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

## **CALENDARIO DE LECTURA**

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 3263, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

## **“RESOLUCION**

Para ordenar a la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Energía del Senado de Puerto Rico que lleve a cabo una investigación sobre el alcance, los riesgos, ventajas y consecuencias ecológicas, económicas y sociales de la experimentación con flora y fauna manipuladas genéticamente a través de medios biotecnológicos llevándose a cabo en Puerto Rico.

## EXPOSICION DE MOTIVOS

En los últimos años la revolución biotecnológica ha dado unos pasos gigantes. El conocimiento sobre la forma que funciona y opera el ácido desoxirribonucleico (ADN) ha permitido que se desarrolle una industria teniendo como fundamentos la manipulación de los mecanismos genéticos. Esta tecnología permite que se alteren los organismos vivos, tanto en plantas como en animales, creando nuevas características que no hubiesen surgido por los procesos evolutivos naturales. Estos nuevos seres vivos, plantas, animales, bacterias y virus son especies diseñadas y concebidas en laboratorios.

Una de las áreas que más ha evidenciado transformaciones es la de la creación de nuevas plantas y productos alimentarios por medio de la biotecnología. Al presente se han patentizado diversas variedades de maíz, soya, arroz, trigo y centeno alterados genéticamente. Estos productos, básicos para la industria mundial de alimentos, representan un reto enorme para la salud colectiva. Entre las mayores preocupaciones de la comunidad científica sobre estos nuevos alimentos está la del resultado del cambio a la secuencia del ADN, puesto que al fin y al cabo el ordenamiento y secuencia de sus cadenas guarda la codificación de las formas de vida conocidas. Al presente, varias corporaciones transnacionales de producción de alimentos y productos químicos compiten en el desarrollo de técnicas de ingeniería genética para la producción de alimentos. Variantes de estas técnicas ya se han aplicado con propósitos comerciales, y se venden en los mercados de los Estados Unidos y de Europa múltiples productos alterados genéticamente.

El hecho del hombre haber diseñado o alterado un ser vivo presenta el problema de que se desconoce como esa nueva especie influirá en el ambiente. Dentro del reino vegetal se ha observado como plantas genéticamente alteradas comienzan a alterar la codificación genética de otras especies de plantas aledañas a ellas. Esta situación era una insospechada por los "creadores" de estas nuevas especies. Otro efecto importante a considerar es el que al insertar genes de otros organismos en plantas destinadas directa o indirectamente a convertirse en alimento para los seres humanos, se puede terminar con un producto que contiene ciertos alérgenos (sustancias que provocan alergia) que el producto natural no contenía. No hay manera de saber esto por la apariencia, olor o sabor del producto.

Otro impacto importante de la manipulación genética de los seres vivos se acaba de descubrir por investigadores de Suiza y Escocia con la manipulación genética de *Bacillus thuringiensis*, una bacteria que habita normalmente en el suelo y se utiliza desde hace varias décadas como aliada de los agricultores, pues produce una toxina que resulta ser un insecticida excelente para controlar insectos dañinos en la agricultura. Varias compañías han patentado y se encuentran produciendo experimentalmente o comercialmente maíz, arroz, algodón, manzanas, papas, tomates, berenjenas, alfalfa, nueces, tabaco y arándanos, entre otras cosechas, cuya configuración genética ha sido alterada por medios de la biotecnología para insertarle el gen del *Bacillus thuringiensis* que produce la toxina. Los investigadores han encontrado que: al "funcionar" el gen nuevo en la planta, se produce de 10 a 20 veces la cantidad de toxinas que normalmente producirían las bacterias. Esta situación presenta un grave problema potencial. No se conocen los efectos que esta concentración de toxinas tendrán sobre organismos en estratas superiores de la cadena alimentaria, incluyendo a los seres humanos.

Recientemente apareció en la prensa del país información sobre la realización de "pruebas biogenéticas" de campo en varios lugares en Puerto Rico, ocurridas en el periodo entre 1987 a 2002. Estas pruebas, que debemos presumir continúan en el 2003, sumaron unas 2,957, convirtiendo la isla

en el cuarto lugar bajo la jurisdicción de los Estados Unidos donde mayor cantidad de experimentos biogénéticos se llevaron a cabo.

No conocemos las medidas de seguridad ecológica que han tomado las diferentes empresas que experimentan con estas cosechas transgénicas en Puerto Rico. Tampoco conocemos las medidas ecológicas, agronómicas y biológicas que han tomado el Departamento de Agricultura, el Departamento de Salud y el Departamento de Recursos Naturales para proteger la integridad natural de especies de flora y fauna aledañas a los lugares de experimentación; evitando el intercambio genético con las especies experimentales. Tampoco conocemos el tipo de medidas que han tomado estas agencias para evitar la migración de organismos manipulados biotecnológicamente hacia afuera de los predios donde se experimenta con ellos. Nos interesa conocer también si ha ocurrido algún cambio en la composición química o de las proporciones del componente biológico en los suelos donde se experimenta con estas especies. Por último, pero no menos importante, nos interesa conocer las consecuencias potenciales sobre la salud humana de estos experimentos, así como las consecuencias económicas sobre los agricultores vecinos de ocurrir polinización cruzada o de migrar los organismos manipulados genéticamente a cosechas cercanas a los predios de experimentación.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Energía del Senado de Puerto Rico que lleve a cabo una investigación sobre el alcance, los riesgos, ventajas y consecuencias ecológicas, económicas y sociales de la experimentación con flora y fauna manipuladas genéticamente a través de medios biotecnológicos llevándose a cabo en Puerto Rico.

Sección 2.- La Comisión rendirá un informe conteniendo sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones no más tarde de noventa (90) días luego de haber sido aprobada esta Resolución.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

**“INFORME**

**AL SENADO DE PUERTO RICO**

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración de la R. del S. 3263, recomienda su aprobación con las enmiendas siguientes:

**En el Título:**

Línea 2: tachar "que lleve a cabo"

**En la Exposición de Mtivos:**

Página 1, párrafo 1, línea 2: después de "(AND)" insertar "(,)"

**En el Texto:**

Página 3, línea 7: después de "recomendaciones" insertar "(,)"

**ALCANCE DE LA MEDIDA**

La R. del S. 3263 tiene el propósito de ordenar a la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Energía del Senado de Puerto Rico a que realice una investigación sobre el alcance, los riesgos, las ventajas y consecuencias ecológicas, económicas y sociales de la experimentación con flora y fauna que son manipuladas genéticamente a través de medios biotecnológicos llevados a cabo en Puerto Rico.

Se alega que recientemente apareció en la prensa del país información sobre la realización de pruebas de campo biogénéticas en Puerto Rico, ocurridas desde 1987. Estas pruebas convirtieron a Puerto Rico en el cuarto lugar en la jurisdicción de los Estados Unidos donde mayor experimentación biogénética se llevo a cabo.

El desconocimiento de este Cuerpo sobre las medidas de seguridad que han tomado las diferentes empresas que han experimentado en Puerto Rico, crea una preocupación sobre los problemas ecológicos que puedan observarse en los lugares experimentados en un futuro. Tampoco conocemos las medidas ecológicas, agronómicas, y biológicas que ha tomado el Departamento de Agricultura, el Departamento de Salud y el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales para proteger la esencia e integridad de los recursos aledaños a las zonas en que se han realizado dicha experimentación.

En vista de que estos experimentos podrían tener efectos serios sobre la flora y la fauna de Puerto Rico, además de las otras implicaciones que puedan tener en la salud humana, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. 3263, con enmiendas.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Velda González de Modestti  
Presidenta”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se considere el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

### **CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA**

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Final sometido por la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Energía, en torno a la Resolución del Senado 1076, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Energía llevar a cabo un estudio sobre las características ecológicas, arqueológicas y otros elementos o recursos naturales del Sector "Las Planadas" del Barrio Pasto Viejo de Cayey a los fines de determinar la necesidad y viabilidad de que el área del Cerro Planadas y áreas adyacentes, sean declarados reserva natural.”

## **“INFORME FINAL**

### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

La Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Energía, luego de evaluar y ponderar la Resolución del Senado 1076 (R. del S.1076) según fuera aprobado, somete al escrutinio del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico su Informe Final.

### **ALCANCE DE LA MEDIDA**

La Resolución del Senado 1076 se presenta con el propósito de determinar las características ecológicas, arqueológicas del sector “Las Planadas” de los Barrios Lapas, Pasto Viejo y Cercadillo del Municipio de Cayey y del sector La Yeyesa del Barrio Lapas del Municipio de Salinas a los fines de declarar el sector “Las Planadas” como Reserva Natural.

El Instituto de Cultura Puertorriqueña, la Oficina de Zonas y Monumentos del Instituto de Cultura Región Sur, el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, Ciudadanos en Defensa del Cerro Planadas, el Municipio de Cayey, y el Instituto de Armonía Flor Taína de Amor todos coinciden en que el área debe designarse área de Reserva Natural.

Entre las razones principales esbozadas por dichas organizaciones para impulsar la designación del área como reserva natural están:

- Valor histórico cultural (yacimientos arqueológicos y restos de una comunidad que existió alrededor de 30 años atrás.)
- Valor ecológico como bosque virgen y secundario (representa una zona de transición entre la zona montañosa y la zona seca sur)
- La importancia de la cuenca hidrográfica del Río Lapa, fuente de abastecimiento del acuífero Sur
- Preservar la ecología, su habitats flora y fauna
- Preservar la integridad biológica y evitar la fragmentación del ecosistema
- Preservar las áreas arqueológicas e históricas para futuras generaciones
- Promover investigación científica, ecológica, forestal
- Proteger el valor estético y paisajista
- Establecer un programa ecoturístico y recreación pasiva.

El área abarca el extremo oeste, así como el extremo sur del Barrio Pasto Viejo, en el Municipio de Cayey otra porción considerable a la parte noreste del Barrio Lapas en el Municipio de Salinas con una superficie aproximadamente de mil a dos mil cuerdas de extensión. La frontera sur se establece desde el puente sobre el Río Lapas a lo largo de la autopista Luis A Ferré hasta el área de descanso del Monumento el Jíbaro. Por el norte colinda con las partes habitadas de los barrios Lapas y Pasto Viejo. Por el Oeste cubre el sector La Yeyesa del Municipio de Salinas hasta cerca de los mogotes conocidos como Las Tetas, ya declaradas patrimonio nacional, y el barrio Parcelas Vázquez del Municipio de Salinas. Por el Este colinda con los barrios Lapa y Cercadillo del Municipio de Cayey.

El sector Las Planadas vino a la atención del Instituto de Cultura Puertorriqueña en el 1983 cuando el Centro Cultural de Cayey informó sobre lugares arqueológicos a intervalos de distancia a lo largo del Río Lapas, desde el Norte de la Comunidad Vázquez, del Barrio Lapas en el Municipio de Salinas, río arriba hasta llegar al pie del monte del Cerro Planadas.

Esas áreas de yacimientos arqueológicos están incluidas en el Inventario de Recursos Arqueológicos bajo los números SA-37, SA-38, SA-39, y CY-2. De igual manera, se identificaron en los mapas del Instituto tres cuevas con evidencia arqueológica, las cuales son: Cueva El Seto, Cueva Iglesia y Cueva El Tetón.

Los yacimientos arqueológicos son de particular interés debido a lo escarpado del terreno. Los grupos indígenas que ocuparon la región construyeron a base de calzadas construidas con cantos rodados de piedras volcánicas, espacios aterrados. Por esa razón se ha utilizado el término “planadas” para designar el área.

De acuerdo con el Instituto de Cultura y el arqueólogo José Rivera Meléndez, el área representa un gran acervo arqueológico que datan del 600 D.C. hasta el 1500 D. C. , representando la ocupación de tres culturas distintas. También se encontró un abrigo rocoso “La Iglesia” que consta de petroglifos tallados que datan de 900 D.C. En dicha área también conocido como la Oficina de Zonas y Monumentos del Instituto de Cultura Región Sur indica que las fincas describen un palimpsesto (evidencia antigua que conserva huellas borradas artificialmente) de diversas épocas culturales en casi dos milenios.

Utilizando las guías de paisaje cultural establecidas por el Centro de Patrimonio Mundial de la UNESCO, podemos concluir que el paisaje cultural de las fincas de las Planadas y la Yeyesa es orgánicamente evolucionado. Esto significa que el paisaje aquel en el cual la naturaleza ha retenido su topografía esencial pero ha sido marcada en su faz por las acciones humanas agrícolas. Entre los elementos definitorios del paisaje cultural se encuentran los siguientes lugares: El asentamiento abandonado de Las Planadas de Cayey, las redes de caminos, las numerosas terrazas agrícolas, las casa abandonada de mayordomo, y la mayoría de los corrales y cepas de ganado en la Yeyesa de Salinas.

Este paisaje además es considerado uno de tipo fósil o relictos, esto debido a que ha detenido de evolucionar por el abandono de sus habitantes y la caída de la actividad agraria dentro del mismo. En Puerto Rico no es usual, encontrar un lugar así.

La evidencia de caminos antiguos y las centenares de terraza agrícolas de 150 a 200 en total, empleadas como medios de labranzas aún entrando el siglo XX, puede dar luz a elementos ignoto (desconocidos) de la historia agraria puertorriqueña. Estas terrazas presentan una respuesta al problema de aprovechamiento y cultivo de terrenos escarpados.

El área cumple con los criterios de elegibilidad establecidos por el Reglamento de Planificación 5 el cual define como zona o lugar histórico y cultura como aquel que puede arrojar numerosos elementos de nuestra historia y prehistoria.

Esta zona, los tainos la llamaban “Oubau Moin”, lo que significa el cielo entre las montañas de acuerdo a los datos ofrecidos por el Instituto Armonía Flor Taína de Amor.

La Sociedad Ornitológica realizó un censo preliminar de la fauna silvestre y encontró en el área aproximadamente 10 a 16 especies endémicas por lo que la denominó como un Santuario de Aves.

Declarar esta zona como reserva sería fundamental para mantener una continuación de bosques protegidos los cuales se extiende desde el Este Guavate/Carite hacia el Oeste en Toro Negro, el bosque del pueblo, el Cerro La Punta y el Monte del Estado. Esto contribuiría a formar un corredor ecológico a lo largo de la Cordillera Central de Puerto Rico.

El cuerpo de agua superficial más importante del área es el Río Lapa, al cual se unen numerosas quebradas y manantiales que juntos forman la cuenca hidrográfica. El río nace en el

barrio Lapa de Cayey y corre de Este a Suroeste donde cerca del Albergue Olímpico de Salinas se une al Río Niguas. Esta cuenca es parte de las fuentes de reabastecimientos del acuífero Sur.

Puerto Rico tiene aproximadamente sólo de un 5% a 6% de tierras protegidas, por ciento bajo en comparación con otros territorios. En los últimos años la isla ha sido impactada por el desarrollo urbano, ocasionando que en muchas ocasiones se realizan desarrollos sobre terrenos que contienen un alto valor ecológico. Actualmente el proceso de contra planificación no considera los elementos que componen un ecosistema de forma integral.

De acuerdo a los resultados del censo realizado en el año 2000, Cayey arrojó una población compuesta de 47,370 habitantes. Esto significó un aumento poblacional del 2% una vez lo comparamos con el aumento aún mayor de áreas construidas. Todo esto demuestra claramente el desmedido desarrollo urbano que hay en dicha zona.

La Asamblea Legislativa de Puerto Rico mediante la Ley No. 183 de 27 de diciembre de 2001, creó la figura jurídica conocida como Servidumbre de Conservación. Los propósitos que persiguió dicha Ley, al facultar la constitución de Servidumbres de Conservación:

- Conservar el atributo natural, agrícola, de bosque o escénico de una propiedad o su condición como espacio abierto
- Proteger cuencas hidrográficas
- Mantener o mejorar la calidad del aire o las aguas
- Conservar propiedades de valor cultural
- Conservar propiedades con valor agrícola

En la presente situación, entendemos que todos los propósitos anteriormente mencionados se logran si se constituye una servidumbre de conservación sobre los terrenos objeto del análisis. Entendemos que la agencia gubernamental apropiada para dar mantenimiento a la servidumbre y velar porque se cumpla con los propósitos de la ley anteriormente citada es el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales.

Entendemos que el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales es la agencia gubernamental que se debe encargar de dar mantenimiento a la servidumbre y velar porque se cumpla con los propósitos de la Ley.

La constitución de una servidumbre de conservación le permite a los propietarios privados obtener unos beneficios contributivos de los cuales al presente están desprovistos y lo cual redundará en beneficio para éstos. Los dueños privados de estos predios no solamente gozarán de nuevos beneficios contributivos sino que tendrán el beneficio adicional de un mantenimiento gratuito por parte del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales.

De acuerdo a la documentación que obra en la Oficina de Recaudaciones de Ingresos Municipales (CRIM) la mayoría de los terrenos incluidos en la servidumbre de los mismos. El lugar que deseamos proteger actualmente se encuentra en manos de terratenientes ausentes. Es por esto que previendo el valor ecológico, natural y cultural que hemos señalado precisa que se establezca una protección adecuada para la conservación de este ecosistema.

Por todo lo anteriormente expresado entendemos que la solución más adecuada a toda esta situación, es la constitución de una servidumbre de conservación a favor del Estado Libre Asociado de Puerto Rico con la delegación de su manejo al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales sin menoscabo a la participación de otros sectores municipales y comunitarios que

tengan como interés la preservación cultural histórica y ecológica del área objeto de la presente resolución.

POR TODO LO ANTES EXPUESTO, vuestra Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Energía, recomienda a este Alto Cuerpo Legislativo apruebe el R. del S. 1076.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Cirilo Tirado Rivera  
Presidente  
Comisión de Agricultura,  
Recursos Naturales y Energía”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Este Informe Final de la Resolución del Senado 1076, ordena a la Comisión de Agricultura, Recursos Humanos y Energía, a llevar a cabo un estudio sobre características ecológicas y arqueológicas del Sector “Las Planadas” del Barrio Pasto Viejo de Cayey. El informe indica que hay razones primordiales para que esta área sea designada Reserva Natural. Entre las razones están el valor histórico natural, los yacimientos de hace alrededor de 30 años atrás, el valor ecológico que representa la transición de la montaña a la zona seca en el área sur del país, la importancia del Río Lapas, la cuenca hidrográfica de esa área como es la fuente de abastecimiento del acuífero del sur. De igual forma, para preservar su flora, su fauna, la integridad biológica y evitar que se fragmente ese ecosistema. Está recomendando la Comisión de Agricultura y Recursos Naturales, entre otras cosas, que se mantenga como parte de servidumbre de conservación, el atributo natural y agrícola de ese bosque, las cuencas hidrográficas de las mismas, que se conserven las propiedades de valor cultural y las de valor agrícola y se declare Reserva Natural. Señor Presidente, para que se apruebe este Informe Final de la Resolución del Senado 1076.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobado el Informe.

----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 3263, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Energía del Senado de Puerto Rico que lleve a cabo una investigación sobre el alcance, los riesgos, ventajas y consecuencias ecológicas, económicas y sociales de la experimentación con flora y fauna manipuladas genéticamente a través de medios biotecnológicos llevándose a cabo en Puerto Rico.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para solicitar unirme a esta Resolución del Senado, que ordena a la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Energía, que lleve a cabo una investigación sobre el alcance, los riesgos, ventajas y consecuencias ecológicas, económicas y sociales de la

experimentación con flora y fauna manipuladas genéticamente a través de los medios biotecnológicos llevándose a cabo actualmente en Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. La Presidencia también quiere que se le incluya como coautor de la misma.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Sergio Peña Clos.

SR. PEÑA CLOS: Lo que he solicitado, señor Presidente, es que se me incluya como coautor de esta Resolución del Senado 1076.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, inclúyase al compañero Sergio Peña Clos.

SR. PEÑA CLOS: El número que sea, señor Presidente.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para aclarar, señor Presidente, es la Resolución del Senado 3263. Vía moción, señor Presidente, quisiera presentar moción para desistir de las enmiendas sometidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas en Sala.

SR. PRESIDENTE: Adelante con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 3, línea 1, tachar “se ordena y sustituir” por “Ordenar”. Después de “Energía” insertar “y a la Comisión de Salud y Asuntos Ambientales”. En la página 3, línea 2, tachar “lleve” y sustituir por “lleven”. En la página 3, línea 6, tachar “La Comisión rendirá” y sustituir por “Las Comisiones rendirán”. Son todas las enmiendas en Sala, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada las mismas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la medida según ha sido enmendada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas al título.

SR. PRESIDENTE: Adelante con las enmiendas al título.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el título, en la línea 1, después de “Energía” insertar “y a la Comisión de Salud y Asuntos Ambientales”. En la línea 2, donde dice “lleve” debe decir “lleven”. Esas son las enmiendas al título, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada las enmiendas al título.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se forme un Calendario de Votación Final y se incluyan las siguientes medidas: Resolución del Senado 3263 y el anejo B, del Orden de los Asuntos del Día, de hoy, y que la Votación Final sea considerada como el Pase de Lista Final a todos los fines legales correspondientes.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

## **CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES**

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

R. del S. 3263

“Para ordenar a la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Energía y a la Comisión de Salud y Asuntos Ambientales del Senado de Puerto Rico que lleven a cabo una investigación sobre el alcance, los riesgos, ventajas y consecuencias ecológicas, económicas y sociales de la experimentación con flora y fauna manipuladas genéticamente a través de medios biotecnológicos llevándose a cabo en Puerto Rico.”

R. del S. 3668

“Para felicitar a las jóvenes Dahirí Ríos y Melanie Avilés por haber obtenido varios lugares en el certamen “Little Face and Beautiful of the World International”, celebrado en Puerto Plata, República Dominicana, el pasado 6 de diciembre de 2003.”

**VOTACION**

Las Resoluciones del Senado 3263 y 3668, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

**VOTOS AFIRMATIVOS**

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, Norma Carranza De León, José Luis Dalmau Santiago, Velda González de Modestti, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo E. Lafontaine Rodríguez, Fernando J. Martín García, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Dalio, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Bruno A. Ramos Olivera, Julio R. Rodríguez Gómez, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael A. Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Antonio J. Fas Alzamora, Presidente.

Total..... 27

**VOTOS NEGATIVOS**

Total..... 0

**VOTOS ABSTENIDOS**

Total..... 0

SR. PRESIDENTE: Por el resultado de la Votación, aprobadas las medidas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico levante sus trabajos de esta Sesión Extraordinaria “sine die”.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico levanta los trabajos de esta Octava Sesión Extraordinaria de la Decimocuarta Asamblea Legislativa “sine die”.

-----

Como apéndice a este Diario, se hace constar el siguiente Voto Explicativo de la Delegación del Partido Nuevo Progresista, en torno a la designación de la Honorable Miriam Naveira Merly, como Juez Presidenta del Tribunal Supremo:

### **“VOTO EXPLICATIVO**

#### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

La Delegación del PNP en el Senado ha decidido dejar en libertad a sus miembros al emitir sus votos en torno a la designación de la Juez Miriam Naveira Merly, a la vez que emitir un voto explicativo que recoge las serias preocupaciones que compartimos todos los senadores y senadoras del Partido Nuevo Progresista.

La nominada se ha desempeñado como Juez Asociada del Tribunal Supremo durante los pasados 18 años, luego de una vida profesional destacada.

Al considerarse el nombramiento del licenciado Ferdinand Mercado Ramos como Juez Presidente hace varios meses atrás, varios miembros de nuestra delegación incluso sugirieron el nombre de la nominada como Juez Presidenta del Tribunal Supremo. Ni entonces ni ahora consideró la Gobernadora esos méritos para designar a la nominada por derecho propio.

Resulta evidente que el nombramiento de la Juez Naveira se efectúa, no porque la Gobernadora reconozca ahora los méritos que antes no reconoció, sino por la necesidad de forzar una vacante en una de las seis plazas de Juez Asociado con el propósito de nominar como tal al licenciado Ferdinand Mercado Ramos, no empece el amplio repudio popular a dicha designación.

En el día de hoy, nuestra delegación invito a la nominada a ejercer el liderato que debe adornar a un Juez Presidente y la autoridad moral que ya le asiste para exhortar a, y solicitar del Senado que atendiera su nombramiento con la misma medida, paciencia y altura que ha atendido el nombramiento de pasados Jueces Presidentes. La nominada no aprovecho esa oportunidad, ni admitió desconocer cual es la manera tradicional de atender tales asuntos.

El proceso atropellado se convirtió en uno atropellante. Ese proceso atropellante se reflejo de diversas maneras; primero, cuando se procedió a celebrar la vista en abierta violación del Reglamento de la Comisión, al no distribuirse copia de su expediente previo a la celebración de la misma, segundo, cuando se coarto a un miembro de la Comisión del tiempo reglamentario para interrogar al deponente, y, tercero, cuando no se distribuyo a los senadores ni a la prensa copia de la ponencia escrita que la nominada trajo consigo.

El proceso atropellado resulto mas evidente cuando descubrimos que una de las vistas públicas legislativas más importantes del año no fue transmitida en vivo, mientras se transmitía por

enésima vez una vista pública celebrada hace 26 días, el 21 de noviembre de 2003, lo que tiene el efecto de negarle al pueblo acceso al proceso atropellado de confirmación de la nominada.

Es evidente de que la Gobernadora y sus aliados en el Senado están tratando de seguir un libreto dirigido a que “trago amargo se pase rápido”, comprimiendo en poco tiempo un proceso que tardaría semanas y manipulando el acceso público que se ofrece en el Canal 10 de Adelfia para que el Pueblo no se entere de lo que aquí esta transcurriendo. Ese libreto se extiende más allá de la designación y confirmación de la nominada, e incluye la designación y confirmación en forma atropellada de Ferdinand Mercado Ramos como juez asociado y de un Secretario de Estado.

Apenas un día después que los miembros de la mayoría parlamentaria habían acordado con el presidente de su partido iniciar un receso navideño para librar a Puerto Rico de debates políticos durante esta época festiva, la Gobernadora, aún correligionaria de la mayoría parlamentaria, viola ese acuerdo de paz navideña al interrumpir la época con una Sesión Extraordinaria sobre nombramientos tan controversiales como estos.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)  
Kenneth D. McClintock Hernández  
Portavoz

(Fdo.)  
Orlando Parga Figueroa  
Portavoz Alterno

(Fdo.)  
Luz Z Arce Ferrer  
Senadora

(Fdo.)  
Norma Burgos Andujar  
Senadora

(Fdo.)  
Norma Carranza De León  
Senadora

(Fdo.)  
Pablo Lafontaine Rodríguez  
Senador

(Fdo.)  
Migdalia Padilla Alvelo  
Senadora”

**INDICE DE MEDIDAS  
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA  
18 DE DICIEMBRE DE 2003**

**MEDIDAS**

**PAGINA**

Informe Final en torno a la R. del S. 1076 .....	46450 – 46454
R. del S. 3263.....	46454 – 46455